



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (03 de octubre de 2022, Puerto Asís, Putumayo).

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

Auto Interlocutorio No. 968

CIUDAD Y FECHA	04 DE OCTUBRE DE 2022
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	MERCEDES ESCOBAR BOHORQUEZ
RADICADO	865683184001-2022-00106-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente se avizora que la apoderada judicial de la parte actora, allegó constancia del primer emplazamiento de la desaparecida María Bermori Bohórquez, en el periódico el espectador el día 25 de septiembre del hogaño y en la Radiodifusora denominada Latina Stereo, de Puerto Asís, Putumayo.

Incorpórese al expediente electrónico, como lo dispone el artículo 109 del CGP; Sin embargo, es de indicar a la profesional del derecho, que deberá allegar igualmente la publicación respectiva en un periódico de circulación local del último domicilio de la persona desaparecida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
Juez

Firmado Por:
Daniel Mauricio Ortiz Camacho
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ee22f7a2dd9d1850d259c60ca8d3834d25e2cd286ef5449a50009a0cab2e21b

Documento generado en 04/10/2022 01:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>